



Resolución Directoral

Lima, 14 FEB 2025

VISTOS:

El Memorando N° 067-2025-DG-HEP/MINSA; la Nota Informativa N° 010-2025-OEPE-HEP-MINSA; el Informe N° 010-2025-OEPE-HEP/MINSA de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; el Informe N° 020-2025-OESA-HEP-MINSA de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842 - "Ley General de Salud" establece en su artículo 79° que la Autoridad de Salud queda facultada a dictar las medidas de prevención y control para evitar la aparición y propagación de enfermedades transmisibles; en concordancia con el artículo 105° que dicta medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas derivados de elementos, factores y agentes ambientales, de conformidad con lo que establece, en cada caso, la ley de la materia;

Que, por Resolución Ministerial N° 658-2010/MINSA fue aprobada la Directiva Sanitaria N°037-MINSA/DGE-V.01 - "Directiva Sanitaria para la Notificación de casos en la Vigilancia Epidemiológica de Dengue en el Perú", orientado a determinar los procedimientos para el registro, notificación e investigación de casos en la vigilancia epidemiológica del dengue en el Perú, con la finalidad de contribuir a la prevención y control del dengue en el país;

Que, con Resolución Ministerial N° 063-2017/MINSA se aprobó la NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA - "Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control integrado de Insectos, Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", señalando en su numeral 6. sub numeral 6.1 que se debe establecer la vigilancia sistemática sobre los puntos críticos dentro y fuera de los EESS y SMA, que puedan generar un ambiente favorable para la invasión y proliferación de insectos vectores, Artrópodos molestos y roedores;

Que, asimismo la Resolución Ministerial N° 228-2023/MINSA aprueba la NTS N° 198-MINSA/DIGESA-2023 -"Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Entomológica y Control de Aedes aegypti, vector de Arbovirosis y la Vigilancia del Ingreso de Aedes albopictus en el territorio nacional"; para establecer los procedimientos de ejecución continua de la vigilancia y control entomológico de Aedes aegypti a nivel nacional y la vigilancia entomológica en zonas fronterizas, para la detección oportuna del ingreso de Aedes albopictus;

Que, la Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022 - "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", para contribuir al logro de los objetivos institucionales y sectoriales mediante la estandarización de planes específicos en el Ministerio de Salud (MINSA), que se orienten a lograr la operatividad de las intervenciones sanitarias y administrativas relevantes;



Que, el “Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas”, aprobado con Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA determina en su artículo 9° a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental como el órgano de asesoramiento encargado de la Vigilancia en Salud Pública, análisis de la situación de Salud Hospitalaria, Salud Ambiental e Investigación Epidemiológica;

Que, en ese contexto, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental a través del Informe N° 020-2025-OESA-HEP-MINSA propone la aprobación del “Plan para la Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en el Hospital de Emergencias Pediátricas” para el año 2025, a fin de contribuir a prevenir y controlar los riesgos y daños en la salud de los pacientes y personal de la institución generados por la presencia de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en el hospital;

Que, en fecha 05 de febrero de 2025, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, según Nota Informativa N° 010-2025-OEPE-HEP-MINSA refiere que el Plan para la Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en el Hospital de Emergencias Pediátricas 2025, está sujeto a disponibilidad presupuestal y se articula con el Plan Operativo Estratégico Institucional 2025; asimismo a través del Informe N° 010-2025-OEPE-HEP/MINSA, señala que el citado plan se encuentra estructurado bajo los lineamientos de la normativa vigente, por tanto, sugiere continuar con él trámite para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, con Memorando N° 067-2025-DG-HEP/MINSA, se dispone aprobar el “Plan para la Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en el Hospital de Emergencias Pediátricas” para el periodo 2025;

En uso de sus atribuciones y funciones del cargo, previstos en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas aprobado por Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, concordante con el Manual de Organización de Funciones de la Dirección General aprobado con Resolución Directoral N° 042-2013-DG-HEP/MINSA, y;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el “Plan para la Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en el Hospital de Emergencias Pediátricas - 2025”, que consta con ocho (8) títulos.

Artículo 2°.- DISPONER a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, realice la difusión, implementación, monitoreo y supervisión del cumplimiento de la ejecución de las actividades, así como también evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente Plan.

Artículo 3°.- AUTORIZAR al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución Directoral y su respectivo Anexo, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAJM/LOMV/jbcs

Distribución CC.:

- Oficina de Planeamiento Estratégico
 - Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
 - Oficina de Asesoría Jurídica.
 - Responsable del Portal de Transparencia del HEP
 - Interesados
 - Archivo
- Reg. 032/055

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
M.C. Jorge Jáuregui Miranda
Director General



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias Pediátricas



PLAN PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTROPODOS MOLESTOS Y ROEDORES EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS



**OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
ÁREA DE SALUD AMBIENTAL**

LIMA – 2025



ÍNDICE

TITULO	
I. INTRODUCCIÓN	3
II. FINALIDAD	4
III. OBJETIVOS	4
3.1 Objetivo General	4
3.2 Objetivos Específicos	4
IV. AMBITO DE APLICACIÓN	4
V. BASE LEGAL	4
VI. DISPOSICIONES GENERALES	5
6.1 Definiciones Operativas.	5
VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	6
7.1 Generalidades	6
7.2 Características del Vector Aedes Aegypti	6
7.3 Ciclo Vital del Aedes Aegypti	6
7.4 Diagnostico Situacional del HEP	8
7.4.1 Ubicación Geográfica del HEP	8
7.4.2 Selección de puntos críticos	9
7.5 Componentes y Actividades	10
7.5.1 Gestión	10
7.5.2 Capacitación, Información y Comunicación	10
7.5.3 Vigilancia, Control y Monitoreo	10
7.5.4 Evaluación	10
7.6 Presupuesto	10
7.7 Cronograma de Actividades	11

ANEXOS:

- Anexo 1:** Posibles Criaderos del Vector Aedes aegypti.
- Anexo 2:** Fichas para La Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores (Fichas N°01, 02, 03, 04, 05).
- Anexo 4:** Formato para el envío de Muestras Entomológicas.
- Anexo 5:** Vigilancia Entomológica con Ovitrapas.

BIBLIOGRAFÍA



PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS – 2025

I. INTRODUCCIÓN:

El manejo del ambiente hospitalario es considerado de gran importancia en la prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud, debido a que intervienen conjuntamente características relacionados con el huésped y con los microorganismos emergentes, lo que en ocasiones, nos hace considerar al ambiente como factor primordial para la aparición de brotes epidémicos, causados por la presencia de vectores y roedores, como el vector *Aedes aegypti*; el cual es considerado un vector importante en la transmisión del Dengue, Zica, Chikungunya y Fiebre Amarilla; según la OMS estima que esta especie de mosquito causa 50 millones de infecciones y 25 mil muertes por año.

En los hospitales no deben existir factores de riesgo que conlleven a la infestación u aparición de plagas, por lo que se debe evitar la acumulación de materiales en desuso, acúmulos de agua, apilamiento de cajas, presencia de alimentos en los servicios, desmonte en los pisos o techos y otros que puedan condicionar la presencia de vectores y roedores dentro del hospital.

Dada la importancia que han tenido los insectos y roedores en la morbilidad, mortalidad y transmisión de enfermedades, el hombre ha usado múltiples agentes para su control, debido al uso y abuso de los agentes químicos se han generado grandes problemas de resistencia en algunas especies. Por lo que actualmente, se está utilizando el reemplazo paulatino de los agentes químicos por planes basados en el Manejo Integral de Plagas (MIP) y así proteger tanto el ambiente como la salud. Las medidas permanentes del MIP pueden ser de tipo preventivo o correctivo, las primeras consisten en evitar en todo momento la entrada de plagas al establecimiento y las segundas en eliminar aquellas que logren entrar.

Por lo expuesto, es importante contar con un plan de acción cuya finalidad es brindar las herramientas necesarias para la vigilancia y control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en las instalaciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, para salvaguardar y proteger la vida y salud de las personas que laboran y acuden a este establecimiento.



II. FINALIDAD:

Contribuir a prevenir y controlar los riesgos y daños en la salud de los pacientes y personal de la institución generados por la presencia de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en el Hospital de Emergencias Pediátricas.

III. OBJETIVOS:

3.1 Objetivo General:

- Establecer los procedimientos para la implementación de la vigilancia y control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores dentro de las instalaciones del Hospital de Emergencias Pediátricas.

3.2 Objetivos Específicos:

- Establecer la vigilancia de los factores que constituyen riesgos para la infestación y proliferación de los insectos, vectores, artrópodos molestos y roedores en las instalaciones del HEP.
- Establecer los procedimientos para la prevención y control integrado de los insectos vectores, artrópodos y roedores en el HEP.
- Identificar de manera oportuna la presencia de insectos, vectores, artrópodos molestos y roedores en el HEP.
- Erradicar los posibles criaderos de larvas del vector *Aedes aegypti*.
- Establecer los procedimientos para eliminar la infestación de insectos, vectores, artrópodos molestos y roedores en el HEP.



IV. AMBITO DE APLICACIÓN:

El ámbito de aplicación del presente plan se circunscribirá a todas las instalaciones del Hospital de Emergencias Pediátricas.

V. BASE LEGAL:

- Ley N°26842, Ley General de Salud.
- Decreto Legislativo N°1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N°658-2010/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°037-MINSA/DGE-V.01 "Notificación de casos en la Vigilancia Epidemiológica del Dengue".
- Resolución Ministerial N°449-2001-SA/DM, que aprueba la Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y Limpieza de Tanques Sépticos.
- Resolución Ministerial N°063-2017/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud para la Implementación y Control de Insectos Vectores, Artrópodos molestos y roedores en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N°228-2023/MINSA, que aprueba la NTS N°198-MINSA/DIGESA/2023 "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Entomológica y Control de *Aedes aegypti*, vector de Arbovirosis y la Vigilancia del Ingreso de *Aedes albopictus* en el territorio nacional".

VI. DISPOSICIONES GENERALES:

6.1 Definiciones Operativas:

- **Artrópodo molesto:** Arácnido o insecto que no tiene la capacidad de transmitir patógenos, pero que genera molestias a las personas por las picadura o alergias que puede causar.
- **Insectos vectores:** Insectos que tienen la capacidad mecánica o biológica de transportar o transmitir un patógeno en forma viable.
- **Control:** Medida y actividad que puede realizarse para prevenir o eliminar un peligro y que no constituye riesgo para la transmisión de enfermedades, pudiendo ser control químico, físico o biológico.
- **Desinsectación:** Actividad por el cual se realizan acciones para eliminar los insectos, mediante procedimientos físicos o químicos.
- **Desratización:** Actividad por el cual se realizan acciones físicas o aplicaciones de químicos, para eliminar una plaga de roedores de modo que no constituyan riesgo para la transmisión de enfermedades.
- **Factor de riesgo:** Es toda circunstancia o situación que aumenta las probabilidades de una persona de contraer una enfermedad o que se constituya en causa de infestación de plagas.
- **Infestación de plagas:** Conjunto de artrópodos varios, insectos o roedores que invade un lugar o espacio y pueden producir un daño o constituir una amenaza para el hombre y/o bienestar.
- **Insecto vector:** Insecto que tiene la capacidad de adquirir un patógeno, permitir su propagación en su propio organismo y transmitirlo en forma viable a otro organismo que desarrollara la enfermedad.
- **Larva:** Fase inmadura del desarrollo biológico de un insecto como el mosquito o zancudo.
- **Medida de prevención:** Acción aplicada para prevenir o eliminar un peligro en el ambiente o para reducirlo a un nivel aceptable.
- **Mosca común:** Insecto de la familia Muscidae, también llamada mosca doméstica.
- **Mosquito:** Insecto perteneciente a la familia de los culicídeos; cuya hembra es hematófaga. También denominado zancudo.
- **Plaga:** Conjunto de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores que pueden llegar a dañar o constituir un riesgo para la salud de las personas.
- **Plaguicida:** Compuesto de origen químico o biológico que tiene la capacidad de matar a un organismo.
- **Punto de control crítico (PCC):** Un punto, etapa o proceso, en el que puede aplicarse un control, que es esencial para prevenir, eliminar o reducir un riesgo a un nivel aceptable.
- **Roedor:** Mamífero murino, considerado plaga y que potencialmente puede transmitir enfermedades a las personas o contaminar algún ambiente.
- **Vector Aedes aegypti:** El Aedes aegypti es un mosquito de la familia Culicidae y es el principal vector de los virus que causan el dengue Zica, Chikungunya y Fiebre Amarilla. Los seres humanos se infectan por picaduras de hembras infectadas, que a su vez se infectan principalmente al succionar la sangre de personas infectadas.
- **Vigilancia:** Es una secuencia planificada de observaciones o medidas efectuadas sobre el estado de una variable o un conjunto de variables.





VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

7.1 GENERALIDADES:

El Hospital de Emergencias Pediátricas a través de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental realiza supervisiones constantes para prevenir la presencia de plagas en sus instalaciones, dentro de ellas está la verificación de ambientes, la colocación de mallas, el sellado de algunas tuberías expuestas, la eliminación de materiales en desuso, la verificación de techos y azoteas, el ordenamiento del material para evitar que se formen charcos de agua, la vigilancia en los servicios para evitar el consumo de alimentos, verificación de la eliminación correcta de los residuos del hospital incluyendo los residuos de nutrición, la limpieza y desinfección de ambientes, limpieza de reservorios de agua, etc.

La empresa encargada de realizar la desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua y ambientes en el Hospital de Emergencias Pediátricas es la empresa de limpieza. Se cuenta con un cronograma de limpieza y desinfección de reservorios de agua, la limpieza y desinfección y la desinsectación y desratización se realiza a solicitud de la institución, siguiendo los protocolos establecidos

Dentro de las actividades de vigilancia y control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores que realiza el Hospital de Emergencias Pediátricas a través de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, está la vigilancia y el control del vector *Aedes Aegypti*, que representa un riesgo sobre todo en los meses de verano ya que es el principal responsable de la transmisión del Dengue, Zika, Chikungunya y Fiebre Amarilla, por lo que a continuación se describe las características de dicha especie:

7.2 CARACTERÍSTICAS DEL VECTOR *Aedes Aegypti*:

El *Aedes aegypti* es un mosquito de la familia Culicidae. Se distribuye en forma permanente entre los 35° de latitud norte y 35° de latitud sur pero puede extenderse hasta los 45° norte y hasta los 40° sur, la altitud promedio en donde se encuentra es por debajo de los 1200 metros, aunque se ha registrado en alturas de alrededor de los 2400 metros sobre el nivel del mar.

7.3 CICLO VITAL DEL *Aedes Aegypti*:

Después de cada ingesta de sangre, la hembra grávida del *Aedes aegypti* pone de 200 a 500 huevos por vez los deposita por encima del nivel del agua, en lugares con agua estancada, preferiblemente limpia buscando los sitios umbríos u oscuros de paredes ásperas.

En el momento de la postura los huevos son de color claro, tornándose rápidamente negro brillante.

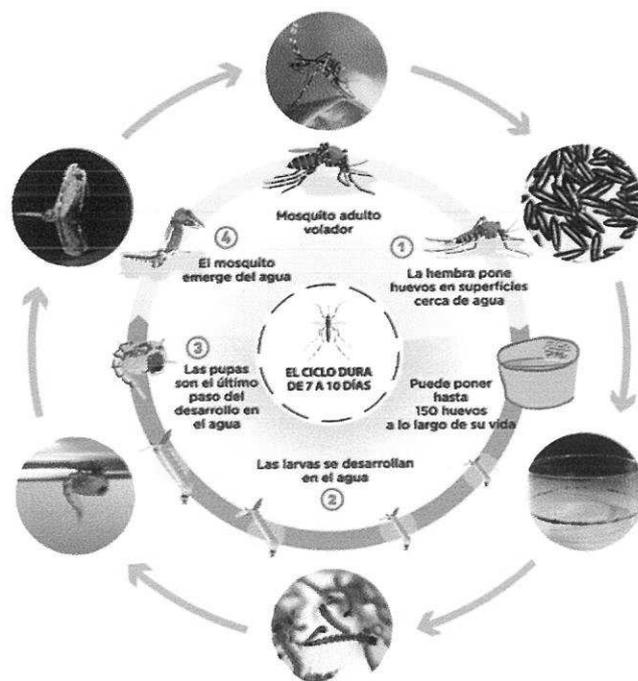
Es importante tener en cuenta que los huevos resisten largos periodos de desecación, esta capacidad de resistencia es uno de los principales obstáculos para su control, ya que pueden transportarse a grandes distancias en recipientes secos.

El desarrollo embrionario se completa en 48 horas, en un ambiente cálido y húmedo, con temperaturas más bajas, esta etapa puede extenderse hasta 5 días, pasando al estado larvario.

La larva, es acuática, crece rápidamente en el agua, prefiere depósitos de agua poco profundos. Se mantiene en posición casi vertical en el agua, nada con movimiento serpentino. Es sensible a cambios bruscos en la intensidad de la luz: descienden al fondo al ser perturbadas. Su cuerpo es casi liso, la cabeza es más ancha que larga, su abdomen tiene 9 segmentos e hileras rectas de 7 a 12 escamas en el 8 segmento. Presenta cuatro estadios larvales, el cuarto puede prolongarse varios meses ante condiciones adversas. Se alimenta de organismos unicelulares ubicados en las paredes y fondo de los recipientes, o se comen entre sí. Este ciclo dura entre 4 y 10 días, luego pasará a ser pupa.

La pupa, es pequeña, flota en el agua, tiene paletas natatorias, abdominales con pelo, es un estado intermedio en el cual no necesita alimento. Este ciclo dura entre 2 a 4 días, luego pasará a ser adulto.

El adulto, es pequeño, de unos 5 milímetros de largo, con detalles morfológicos visibles con lupa de mano, el cuerpo es de color oscuro con manchas blancas en su dorso. Alas oscuras, antenas filiformes, plumosas en los machos. Patas oscuras con fémures y tibias revestidas de escamas claras. Abdomen agudo con franjas basales y manchas laterales. Los machos son fitófagos, las hembras son hematófagas previo a la oviposición (desove). Se aparean generalmente en el vuelo y viven alrededor de un mes. Reposan en sitios oscuros, preferentemente en el interior de viviendas (paredes, techos, cortinas y debajo de muebles).





7.4 DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS:

7.4.1 Ubicación Geográfica del HEP:

El Hospital de Emergencias Pediátricas se encuentra ubicado en la Av. Grau N° 854 – La Victoria, por la zona geográfica está ubicado en la zona límite de La Victoria y Cercado de Lima, estos distritos pertenecen al Escenario Epidemiológico II que significa la presencia del vector sin casos autóctonos de Dengue, se considera escenario II al ámbito geográfico con factores de riesgo de tipo ambiental, presencia del mosquito *Aedes aegypti*, y son casos autóctonos de dengue.

El hospital podría considerarse que se encuentra en escenario I, con riesgo de introducción del vector. **(Anexo N°01)**

En caso se detecte la presencia del vector se enviarán las muestras físicas a la autoridad competente (DIRIS Lima Centro), utilizando el formato para el envío de muestras entomológicas. **(Anexo N°03)**

Asimismo, por su ubicación el Hospital de Emergencias Pediátricas presenta un riesgo por la presencia de ratas que existen en la Avenida Grau y que muchas veces el comercio ambulatorio informal condiciona la presencia de estos roedores en las calles, que podrían tener acceso al HEP sino se realizan las medidas preventivas.

7.4.2 Selección de puntos críticos:

En el Hospital de Emergencias Pediátricas se realiza la vigilancia y control de insectos vectores, artrópodos y roedores en todos los ambientes y se han identificado puntos críticos que potencialmente podrían convertirse en criaderos de larvas, los cuales se detallan a continuación:

A. Floreros, macetas y canaletas:

Área Inspeccionada	Recipiente Inspeccionado
Primer Piso (Dirección General – Área Administrativa)	Maceteros.
Primer Piso (Pasillo – Área Administrativa)	Maceteros.
Segundo Piso (x OEA - Área Administrativa)	Macetero.
Tercer Piso (x Estadística - Área Administrativa)	Macetero.
Segundo Piso (Planeamiento Estratégico – Área Administrativa)	Maceteros.
Cuarto Piso (Área Administrativa)	Maceteros.
Primer Piso - Entrada de Emergencia. (Área Asistencial)	Maceteros.
Tercer Piso (Área Asistencial)	Maceteros.



B. Cisternas de agua y tanques elevados:

Verificación de tanques elevados y cisternas	
Primer Piso (Área Asistencial)	1 Cisterna Hospitalización.
Cuarto Piso (Área Asistencial)	1 Tanque elevado Hospitalización.
Primer Piso (Área Asistencial)	1 Cisterna SOP
Sótano (Área Asistencial)	1 Cisterna Emergencia.
Primer Piso (Área Administrativa)	1 Cisterna Edif. Administrativo.
Cuarto Piso (Área Administrativa)	1 Tanque elevado.
Sótano (Área Administrativa)	1 Cisterna Archivo.
Primer Piso (Local Alquilado)	1 Cisterna.
Cuarto Piso (Local Alquilado)	1 Tanque elevado.

C. Áreas para la búsqueda del vector adulto:

Áreas	Detalle de la Zona
Tercer Piso (Área Asistencial)	Plataforma cerca del tanque de agua tratada (Agua Dura) – Rotoplast.
Tercer Piso (Área Asistencial)	Ducto utilizado por personal de limpieza para la limpieza de sus utensilios.
Segundo Piso (Área Asistencial)	Ducto utilizado por personal de limpieza para la limpieza de sus utensilios.
Primer Piso (Área Asistencial)	Ducto utilizado por personal de limpieza para la limpieza de sus utensilios.
Primer Piso (Área Asistencial)	Baño Primer Piso para público – zona de Diagnóstico por imágenes.
Primer Piso (Área Administrativa)	Zona anexa a la Cisterna de almacenamiento de agua.
Cuarto piso (Área Asistencial)	1 Canaleta - techos de fibra forte.
Cuarto piso (Área Asistencial)	Filtraciones en sistemas de ventilación.

D. Materiales en desuso y desperdicios en azoteas:

Áreas	Detalle de la Zona
Tercer Piso (Área Asistencial)	Techo diagnóstico por imágenes
Tercer Piso (Área Asistencial)	Techo fórmulas lácteas.
Tercer Piso (Área Asistencial)	Alrededores Estar de Técnicas de Enfermería.
Cuarto Piso (Edificio Administrativo)	Azotea.



7.5 COMPONENTES Y ACTIVIDADES:

7.5.1 Gestión:

- Aprobación del "Plan para la Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores"
- Coordinación con las áreas involucradas.

7.5.2 Capacitación, Información y Comunicación:

- Elaboración del material con información sobre la prevención del dengue.
- Difusión del material elaborado con la información sobre la prevención del dengue.

7.5.3 Vigilancia, Control y Monitoreo:

- Verificación de ambientes y detección de factores que puedan condicionar la presencia de insectos y roedores.
- Verificación de floreros, macetas y canaletas.
- Verificación de tanques elevados, cisternas y otros reservorios de agua.
- Inspección visual y búsqueda del vector adulto.
- Aplicación de las fichas para la vigilancia y control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en el HEP. **(Anexo N°02: Fichas N°01, 02, 03, 04,05)**
- Elaboración y presentación de informe con observaciones y recomendaciones.
- Eliminación de materiales en desuso y/o desperdicios.
- Eliminación de charcos y aguas estancadas en los diferentes ambientes del HEP.
- Realizar el mantenimiento y/o reparación de las instalaciones de agua para evitar potenciales criaderos.
- Vigilancia entomológica con ovitrampas. **(Anexo N°04)**

7.5.4 Evaluación:

- Evaluación de logros.
- Elaboración de informe final.

7.6 PRESUPUESTO:

Las actividades serán financiadas por R.O.





7.7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

COMPONENTE	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	CRONOGRAMA 2025												Meta	Indicador		
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Gestión	Establecer los procedimientos para la prevención y control integrado de los insectos vectores, artrópodos y roedores en el HEP.	Aprobación del "Plan de Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en el HEP"	DG	Documento	X												1	Plan elaborado		
		Coordinación con las áreas involucradas.	OESA/ OC	Coordinación	X													1	% de asistencia a reuniones	
Capacitación, Información, Comunicación	Establecer los procedimientos para la prevención y control integrado de los insectos vectores, artrópodos y roedores en el HEP.	Elaboración del material con información sobre la prevención del dengue.	OESA/ OC	Documento	X												1	Material elaborado		
		Difusión del material elaborado con la información sobre la prevención del dengue.	OESA/ OC	Difusión en medios de comunicación	X	X												2	% Difusiones realizadas	
Identificar de manera oportuna la presencia de insectos, vectores, artrópodos molestos y roedores en el HEP.	Identificar de manera oportuna la presencia de insectos, vectores, artrópodos molestos y roedores en el HEP.	Verificación de ambientes y detección de factores que puedan condicionar la presencia de insectos y roedores.	OESA	Informe	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	% de verificaciones realizadas		
		Verificación de floreros, macetas y canaletas.	OESA	Informe	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	% de verificaciones realizadas	
		Verificación de tanques elevados, cisternas y otros reservorios de agua.	OESA	Informe	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	% de verificaciones realizadas	
		Inspección visual y búsqueda del vector adulto.	OESA	Informe	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	% de inspecciones realizadas	
		Aplicación de la ficha para la Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en el HEP.	OESA	Registro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	% de registros realizados	
		Elaboración y presentación de informe con observaciones y recomendaciones.	OESA	Informe	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	% de informes elaborados	
		Llenado del formato de inspección de puntos críticos para Aedes aegypti y envío a la DIRIS.	OESA	Reporte	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	% de formatos llenados	
		Erradicar los posibles criaderos de larvas del vector Aedes aegypti.	Eliminación de materiales en desuso y/o desperdicios.	DA y OSG	Acta de verificación					X								X	2	% de eliminación de materiales realizados
			Eliminación de charcos y aguas estancadas en los diferentes ambientes del HEP.	OSG/Limpieza / Tumimed	Reporte	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	% de eliminación de acúmulos de agua realizados
			Realizar mantenimiento y/o reparación de las instalaciones de agua para evitar potenciales criaderos.	OSG	Reporte			X			X							X	4	% de reparación de instalaciones realizadas
			Vigilancia entomológica con ovitrampas.*	OESA	Notificación			X			X								2	% de ovitrampas realizadas
		Establecer los procedimientos para eliminar la infestación de insectos, vectores, artrópodos molestos y roedores en el HEP.	Aplicación de insecticidas y/o rodenticidas.**	OESA/OSG/	Reporte	X		X		X		X		X		X		X	6	% de aplicaciones realizadas
Limpieza																				
Evaluación	Verificar los logros alcanzados	Evaluación de logros	OESA	Informe						X						X	2	% de informes realizados		
		Elaboración de informe final	OESA	Informe												X	1	% de informes realizados		

*Condicionado al apoyo de la DIRIS LIMA CENTRO con el material requerido para colocar las ovitrampas.

** Condicionado a la presencia de insectos y/o roedores. OESA coordinará con OSG para que la empresa de limpieza aplique los productos necesarios.

DG: Dirección General

DA: Dirección Administrativa

OESA: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

OSG: Oficina de Servicios Generales

OC: Oficina de Comunicaciones

Limpieza: Empresa que brinda el servicio de limpieza, desinfección, desratización y desinsectación.





ANEXOS



ANEXO N° 01:

POSIBLES CRIADEROS DEL VECTOR *Aedes aegypti*

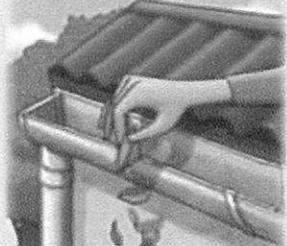
Haz tu parte

Una vez a la semana para eliminar los criaderos del zancudo transmisor del Dengue en tu patio, casa y comunidad

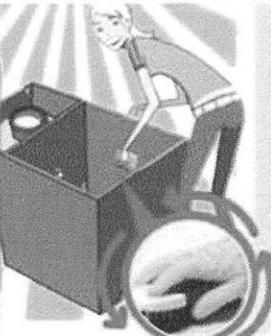
NO MÁS MUERTES POR DENGUE



CAMBIA
el agua de los floreros cada 3 días



MANTÉN LIMPIOS
canales de aguas lluvias



LAVA Y CEPILLA
las pilas, barriles y otros depósitos almacenadores de agua con la "untadita"

TAPA
barriles, tanques y recipientes donde almacenas agua





ELIMINA OBJETOS
inservibles que acumulen agua



MANTÉN LIMPIOS
patios, jardines y solares de basura que acumulen agua



BOTA
la basura y así evitas criaderos de zancudos

13



FICHA N° 2: IDENTIFICACIÓN Y ESTADO DE LOS DEPÓSITOS DE AGUA

ESTABLECIMIENTO DE SALUD:	
DIRECCIÓN:	
DIRECCIÓN DE SALUD:	
NOMBRE DEL INSPECTOR:	
FECHA	

	TIPO DE DEPÓSITO DE AGUA	UBICACIÓN	CON TAPA	SIN TAPA	FECHA ULTIMA LIMPIEZA	OBSERVACIONES
1	1 Cisterna de Hospitalización	1er Piso (Asis)				
2	1 Tanque elevado Hospitalización	4to Piso (Asis)				
3	1 Cisterna de SOP	1er Piso (Asis)				
4	1 Cisterna Emergencia	Sótano (Asis)				
5	1 Cisterna Edificio Administrativo	1er Piso (Adm)				
6	1 Tanque Edificio Administrativo	4to Piso (Adm)				
7	1 Cisterna Archivo	Sótano (Adm)				
8	1 Cisterna Edificio Alquilado	1er piso (Alq)				
	1 Tanque elevado Edificio Alquilado	4to Piso (Alq)				
Total						

	OTROS RECIPIENTES MENORES	UBICACIÓN	CON AGUA	SIN AGUA	OBSERVACIONES
1	Maceteros.	1er Piso (Dirección General – Área Administrativa)			
2	Maceteros.	1er Piso pasillo (Trámite documentario – Área Administrativa)			
3	Macetero.	2do Piso (x Dirección Administrativa - Área Administrativa)			
4	Macetero.	3er Piso (x Estadística - Área Administrativa)			
5	Maceteros.	2do Piso (Planeamiento Estratégico – Área Administrativa)			
6	Maceteros.	4to Piso (Área Administrativa)			
7	Maceteros: Entrada de Emergencia.	1er Piso (Área Asistencial)			
8	Maceteros largos.	3er Piso (Área Asistencial)			
Total					

	OTROS AMBIENTES	UBICACIÓN	CON AGUA	SIN AGUA	OBSERVACIONES
1	Plataforma donde se ubican 2 tanques de agua tratada (Agua Dura) – Rotoplast	3er Piso (Asis)			
2	Ducto utilizado por personal de limpieza para la limpieza de sus utensilios.	3er Piso (Asis)			
3	Ducto utilizado por personal de limpieza para la limpieza de sus utensilios.	2do Piso (Asis)			
4	Ducto utilizado por personal de limpieza para la limpieza de sus utensilios.	1er Piso (Asis)			
5	Baño Primer Piso para público – zona de Diagnóstico por imágenes	1er Piso (Asis)			
6	Zona anexa a la Cisterna de almacenamiento de agua.	1er Piso (Adm)			
7	Canaleta - techos de fibra forte.	4to piso (Asis)			
8	Filtraciones en sistemas de ventilación.	4to piso (Asis)			
Total					



FICHA N°4: VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES

ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN DE SALUD:

NOMBRE DEL INSPECTOR:

FECHA

N°	AMBIENTE	INSECTOS VECTORES	ARTRÓPODOS MOLESTOS	ROEDORES	OBSERVACION
1					
2					
3					
4					
5					
6					



FICHA N°5: REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL QUÍMICO

ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN DE SALUD:

EMPRESA/RESPONSABLE:

NOMBRE DEL INSPECTOR DEL

HEP:

FECHA:

N°	AMBIENTE	FECHA DE APLICACIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN POST	PLAGUICIDA UTILIZADO*	OBSERVACION **
1					
2					
3					
4					
5					
6					



ANEXO N° 03:

FORMATO PARA EL ENVÍO DE MUESTRAS ENTOMOLÓGICAS



FORMATO PARA EL ENVÍO DE MUESTRAS ENTOMOLÓGICAS

UNIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ARTRÓPODOS, VECTORES Y ROEDORES

DATOS GENERALES	
Dirección de Red:	Fecha de envío:
DATOS DE LA MUESTRA	
N° DE MUESTRAS	
Tipo de Estudio: Diagnóstico <input type="checkbox"/> Control de Calidad <input type="checkbox"/>	
TIPO DE PRESERVACIÓN	

Alcohol 70% En seco Crio Preservado Alfiler Entomológica Vivas Láminas

TIPO DE ENVASE			
Vial plástico <input type="checkbox"/>	Frasco plástico <input type="checkbox"/>	Cajita cartón <input type="checkbox"/>	Envase plástico con tapa <input type="checkbox"/>
Tubo vidrio <input type="checkbox"/>	Frasco vidrio <input type="checkbox"/>	Vaso colector <input type="checkbox"/>	Envase vidrio con tapa <input type="checkbox"/>

GRUPO(S) DE LA(S) MUESTRA(S)

Insectos: Mosquitos Chinchas Lutzomias Pulgas
 Arácnidos: Arañas Garrapatas Alacranes
 Otros: _____
 Se Desconoce

ESTADO

Adulto Huevo Larva Pupa Ninfa

DATOS DE LA COLECTA							IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA		
Nº	Nombre Colector	Fecha Captura	Jurisdicción Sanitaria	Localidad	Actividad Entomológica	Lugar de Colecta	Especie	Estado - estadio	Nº Ejemplares
1									
2									
3									

Observaciones: _____

CUSTODIA DE LA MUESTRA	Entregado por: _____	Responsable de las lecturas	Nombre	Cargo	Firma
	Cargo: _____	EESS			
	Fecha / Hora: _____	Microred			
	Firma: _____	Dirección de Red			

ANEXO N° 04:

VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA CON OVITRAMPAS

OBJETIVO:

Reforzar la Vigilancia Entomológica del vector *Aedes aegypti* mediante el uso de ovitrampas en puntos estratégicos del HEP.

INSUMOS:

1. Envases de material plástico liviano, color negro, 500 mL de capacidad, con base plana.
2. Etiqueta: código, coordenadas longitud y latitud, fechas de inspección, siglas del responsable.
3. Soporte: tiras de papel toalla de 30x6cm, sujetado con clip, cambio de tira cada 7 días.
4. Substrato: 300 mL (270 mL agua reposada y 30 mL infusión de pasto).
5. Infusión de pasto: Colocar 9 gr pasto *Stenotaphrum secundatum* ("grama americana") en 2L de agua y macerar por 7 días.

CONSIDERACIONES PAR LA INSTALACIÓN DE OVITRAMPAS:

1. Informar la utilidad y procedimientos a realizar.
2. Colocar infusión de pasto fresca.
3. Colocarlas en puntos estratégicos: lugares sombreados y escondidos, próximos a plantas, alejados de otros depósitos, fuera del alcance de animales.
4. Codificar las ovitrampas.
5. Si resulta positiva, reemplazar por una nueva o limpia (escobillar paredes).
6. Garantizar el seguimiento de las ovitrampas, de lo contrario retirarla.
7. Las ovitrampas se deben retirar y cambiar cada 7 días.
8. Las tiras de papel retiradas se dejan secar, luego se rotulan, embolsan y guardan hasta que la DISA pase a recogerlas.

COLOCACIÓN DE OVITRAMPAS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS:

1. PUNTO 1: Azotea Edificio Asistencial.
2. PUNTO 2: Azotea Edificio Administrativo.

IMAGEN N°01: OVITRAMPAS



IMAGEN N°02: COLOCACIÓN EN EL PUNTO 1



IMAGEN N°03: COLOCACIÓN EN EL PUNTO 2





VIII. BIBLIOGRAFÍA:

- Norma Técnica de Salud para la Implementación y Control de Insectos Vectores, Artrópodos molestos y roedores en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. **RM N°063-2017/MINSA.**
- Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control del *Aedes aegypti*, Vector del Dengue en el Territorio Nacional. **R.M. N° 797-2010/MINSA.**
- Protocolo Sanitario de Urgencia para el Reforzamiento de la Vigilancia Entomológica del Vector *Aedes aegypti* mediante el uso de Ovitrampas para Establecimientos de Salud. **R.V. N° 0010-2015-SA. 02-09-15**

